



DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

BOLETÍN INFORMATIVO No.DGA-010-2022.

REDUCCIÓN DEL IVA A LA IMPORTACIÓN DE COMBUSTIBLES

La Dirección General de Aduanas, hace del conocimiento de los importadores, Auxiliares de la Función Pública Aduanera y usuarios en general, que con la entrada en vigencia del decreto No 321, de fecha 22 de marzo del presente año, publicado en el Diario Oficial N° 58, Tomo N° 434, de esa misma fecha, se aplicará una tasa reducida y diferenciada del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, a las importaciones definitivas de gasolina superior y regular así como al diésel bajo en azufre, es por ello que, con el objetivo de aplicar dichas reducciones en las declaraciones que se registren en el Sistema Informático Aduanero, se deberán utilizar los siguientes incisos arancelarios:

INCISO ARANCELARIO EN SISTEMA		DESCRIPCIÓN	TASA DE IVA REDUCIDA
SIDUNEA World	SIDUNEA ++		
27101230001	27101230100	Gasolina Especial	4.75%
27101230002	27101230200	Gasolina Regular	5%
27101921001	27101921100	Diésel bajo en azufre	1.75%

Los incisos correspondientes a la gasolina y diésel antes descritos estarán disponibles y afectos a la reducción de la tasa del IVA, del 23 de marzo al 4 de abril del presente año.

Para las mercancías amparadas a los regímenes aduaneros diferentes a la importación definitiva, se seguirán utilizando los incisos arancelarios correspondientes. En el caso de las importaciones definitivas de diésel que no es bajo en azufre, se utilizarán los incisos 27101921002 en SIDUNEA World y 27101921200 en SIDUNEA ++ con una tasa del 13%.

El presente boletín entrará en vigencia a partir del día 23 de marzo de 2022, para mayor información comuníquese al Departamento de Atención al Usuario, al teléfono 2237-5182 o escribanos al correo electrónico, usuario@aduana.gob.sv

23 de marzo de 2022.

Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Ilopango, El Salvador, C.A.

Commutador Tel.: (503) 2244-5000, Atención al Usuario Tel: (503) 2244-5182

Sitio Web: www.aduana.gob.sv; Twitter: [@aduanas_SV](https://twitter.com/aduanas_SV); Facebook: Aduana El Salvador y Correo electrónico: usuario@aduana.gob.sv